



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 16 – 01 - 2019

En la ciudad de Trujillo, siendo las 17:30 horas del día miércoles 16 de enero del año dos mil diecinueve, de conformidad con los artículos 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Manuel Angulo Burgos y Dr. Víctor Vega Sáenz. El Dr. José Castañeda Nassi, no asistió por haber sido designado Director Ejecutivo de UPAO - Piura. Asimismo, el Ms. Ricardo Miguel León Mantilla, no asistió por estar en periodo de vacaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes su asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. RECONFORMACIÓN RESPONSABLES SGC PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.
2. PROPUESTA COORDINADOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FCCEE.
3. PROPUESTA CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN.
4. CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE BACHILLERES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS.

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria del 05-12-2018.

Se aprobó acta de sesión extraordinaria del 08-01-2019

B. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO.

- Resolución N° 0001-2019-FCCEE-D-UPAO, aprobar la rectificación de nota final de un grupo de estudiante de la Carrera Profesional de Administración, asignatura Gestión del Talento Humano (ADMI-269, NRC 2821), Semestre Académico 2018-20, docente Dr. José Alfredo Castañeda Nassi, según detalle.
- Resolución N° 0002-2019-FCCEE-D-UPAO, aprobar la rectificación de nota final del estudiante VALDERRAMA RIOFRIO JUBER JUNINHO, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Modalidad Presencial, UPAO Filial Piura, asignatura Prácticas Preprofesionales I (CONT-309, NRC 4591), Semestre Académico 2018-20, docente Dr. José Alfredo Castañeda Nassi.

C. DESPACHO.

- OFICIO N° 040-2019-EPA-FCCEE-UPAO, PROGRAMACIÓN HORARIA SEMIPRESENCIAL CICLO 2019-59, TRUJILLO Y PIURA, CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

D. INFORMES.

NO HUBO INFORMES.

E. PEDIDOS.

NO HUBO PEDIDOS.

F. ORDEN DEL DÍA.

A propuesta del señor Decano, y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la Sesión, se acordó





el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

1. RECONFORMACIÓN RESPONSABLES SGC PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El decano manifiesta que por oficio N° 010-2019-EPA-FCCEE-UPAO, el Director de la Escuela Profesional de Administración, remite la relación de integrantes para la reconformación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Programa de Estudios de Administración, el cual ha sido validado por el Jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad. Asimismo, indica que teniendo visto bueno de Oca, se debe aprobar la reconformación solicitada, teniendo en cuenta los términos de la resolución rectoral N° 6047-2018-R-UPAO, que autoriza la renovación de contrato docente universitaria, a tiempo determinado, y la asignación de carga no lectiva a los miembros del SGC de los Programas de Estudios de la Universidad, por el periodo del 14 de enero al 28 de febrero de 2019.

ACUERDO 14:

Aprobar la propuesta de reconformación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Programa de Estudios de Administración, con los siguientes integrantes:

DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO
Mg. Hugo Alpaca Salvador	Gestión de Enseñanza Aprendizaje
Dr. Jenry Hidalgo Lama	Investigación, Desarrollo e Innovación
Lic. Rosa Vidalón Moreno	Responsabilidad Social Universitaria
Mg. Royer Mendoza Otiniano	Evaluación Perfil de Egreso y Seguimiento al Egresado
Mg. Ángel Corvera Urtecho	Gestión Docente
Mg. Rosa Tarrillo Vásquez	Tutoría

ACUERDO 15:

Considerar que la asignación lectiva para los docentes integrantes del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Programa de Estudios de Administración, a partir del 14 de enero hasta el 28 de febrero de 2019, de acuerdo, en parte a la resolución rectoral N° 6047-2018-R-UPAO, es según el siguiente detalle:

DOCENTE	HORAS NO LECTIVAS
Mg. Hugo Alpaca Salvador	10
Dr. Jenry Hidalgo Lama	10
Lic. Rosa Vidalón Moreno	10
Mg. Royer Mendoza Otiniano	10
Mg. Ángel Corvera Urtecho	10
Mg. Rosa Tarrillo Vásquez	10

ACUERDO 16:

Solicitar la contratación del Mg. Hugo Alpaca Salvador, Mg. Royer Mendoza Otiniano y Mg. Ángel Corvera Urtecho, docentes integrantes del SGC del Programa de Estudios de Administración, con asignación de carga no lectiva de 10 horas semanal/mensual, por el periodo del 14 de enero al 28 de febrero de 2019.

2. PROPUESTA COORDINADOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FCCEE.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo, propone al docente ordinario en la categoría principal, Dr. Javier Córdova Córdova. Solicitando se tome el acuerdo respectivo, salvo otra propuesta.





ACUERDO 17:

Aprobar por unanimidad la propuesta del señor Decano para designar al docente ordinario en la categoría principal, Dr. CORDOVA CORDOVA EMIGDIO JAVIER, Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

3. PROPUESTA CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo, manifiesta que debe ampliarse el convenio a los Programas de Estudios de Contabilidad y Economía y Negocios Internacionales. Asimismo precise sobre los aportes de la Universidad y el financiamiento.

El Dr. Víctor Vega Sáñez apoya la propuesta, considera que el convenio puede ampliarse a las demás Carreras de la Facultad de ciencias Económicas.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, considera pertinente la propuesta e indica que el convenio debe ser liderado o gestionado por el Director del Programa de Estudios de Administración.

El presidente del Consejo solicita tomar el acuerdo para devolver la propuesta con fines de ampliación.

ACUERDO 18:

Devolver la propuesta de convenio solicitando al Director del Programa de Estudios de Administración, que en la Cláusula IV se considere la participación de la Facultad de Ciencias Económicas con sus Carreras Profesionales de Administración, Contabilidad y Economía y Negocios Internacionales, teniendo en cuenta que en el Programa Impulsa Perú, se tienen aspectos relacionados con la administración, la contabilidad y la economía. Asimismo, en la cláusula VI que corresponde al financiamiento, se precise como aporte de la Universidad (FCCEE) recursos humanos (estudiantes y docentes) y ambientes físicos (aulas, auditorios, laboratorios de cómputo, biblioteca), es decir no hay desembolso de dinero.

4. CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE BACHILLERES.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

ACUERDO 19:

Autorizar la realización de la “CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE BACHILLERES EN CIENCIAS ECONÓMICAS” para el día viernes 17 de mayo del presente año, a horas 10:00 am., en el Auditorio Principal de la Universidad. Estableciendo que los egresados, para participar de la ceremonia de graduación, deben presentar los respectivos expedientes, hasta el día 10 de abril del 2019, incluyendo la constancia de haber aprobado el nivel del idioma inglés que se exige como requisito de graduación, expedida por el Centro de Idiomas de la Universidad.

ACUERDO 20:

Autorizar la realización de la “CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE BACHILLERES EN CIENCIAS ECONÓMICAS – UPAO FILIAL PIURA” para el día viernes 24 de mayo de 2019, a horas 10:00 am., en el Auditorio Principal del Campus Universitario Filial Piura. Estableciendo que los egresados, para participar de la ceremonia de graduación, deben presentar los respectivos expedientes, hasta el día 10 de abril de 2019, incluyendo la constancia de haber aprobado el nivel del idioma inglés que se exige como requisito de graduación, expedida por el Centro de Idiomas de la Universidad. Asimismo, debe encargarse a los Docentes Coordinadores de las Carreras Profesionales de Administración y de Contabilidad (cuando se





UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

designen), la realización de las respectivas coordinaciones, la organización y el desarrollo de la referida ceremonia.

5. OFICIO N° 040-2019-EPA-FCCEE-UPAO, PROGRAMACIÓN HORARIA SEMIPRESENCIAL CICLO 2019-59, TRUJILLO Y PIURA, CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Mg. Danilo Wilson Cuadra, informa que dicha programación horaria ya fue revisada y evaluada en Consejo anterior, se devolvió al Director de la Escuela Profesional de Administración para las correcciones del caso. Se ha vuelto a revisar y está conforme, por lo que solicita se tome el acuerdo en el sentido de aprobación.

ACUERDO 21:

Aprobar la programación horaria y carga lectiva, Semestre Académico 2019-59, de la Escuela Profesional de Administración, Sede Trujillo y Filial Piura, correspondiente al programa Semipresencial, según expediente presentado y corregido según observaciones efectuadas.

Siendo las 18:40 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Presidente del Consejo dio por concluida la presente sesión.


Mg. Danilo Wilson Cuadra
Decano




Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico

